



Acuerdos adoptados en Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural

El Consejo de Ministros aprueba la distribución de 11,9 millones de euros entre las Comunidades Autónomas para la ejecución de programas agrícolas y ganaderos

- Se destinan 6,8 millones de euros para la prevención y lucha contra plagas y algo más de 1 millón de euros para el fomento de la industrialización agroalimentaria del Fondo Europeo de Pesca
- Los 4,1 millones de euros restantes se asignan para la ordenación y fomento de la mejora ganadera, la calidad de las variedades vegetales y el fomento del asociacionismo agrario

22 de noviembre de 2013. El Consejo de Ministros ha aprobado hoy, a propuesta del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, la distribución de 11.921.544 euros entre las Comunidades Autónomas, para el desarrollo de distintos programas agrícolas y ganaderos. Así se formalizan los Acuerdos adoptados en las Conferencias Sectoriales de Agricultura y Desarrollo Rural del pasado mes de marzo y de finales de julio, parte de cuyos fondos ya recibieron autorización para su reparto, en el Consejo de Ministros del 18 de octubre.

De la cantidad aprobada, 6.819.454 euros se destinarán a la prevención y lucha contra plagas, 1.000.090 euros para el fomento de la industrialización agroalimentaria del Fondo Europeo de Pesca, mientras que los restantes 4.102.000 euros se utilizarán para financiar líneas de actuación orientadas a la ordenación y fomento de la mejora ganadera, la calidad de las variedades vegetales y la certificación de los materiales de reproducción, así como para el fomento del asociacionismo agrario.



SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

En este apartado de Sanidad de la Producción Agraria, el Consejo de Ministros ha aprobado la territorialización de 6.819.454 euros para la prevención y lucha contra plagas, línea que incluye la erradicación de organismos nocivos de cuarentena o nuevos en el territorio nacional, tanto si es objeto de financiación comunitaria a cargo de los Fondos de Solidaridad o sin posibilidad de financiación comunitaria, y cuya erradicación es obligatoria por la normativa comunitaria o española.

Asimismo, esta partida está destinada al control de la langosta y otros ortópteros, y de organismos nocivos establecidos en el territorio nacional (red de seguimiento de las poblaciones de la mosca de la fruta).

PROGRAMAS AGRÍCOLAS Y GANADEROS

Dentro de los programas agrícolas y ganaderos, se ha aprobado la distribución de 1.482.420 euros para el fomento de razas autóctonas. Esta partida tiene como beneficiarios las organizaciones o asociaciones de ganaderos reconocidas por las Comunidades Autónomas para la llevanza del libro genealógico de razas autóctonas.

Para apoyar al control oficial de rendimiento lechero, se ha aprobado un importe de 1.517.580 euros. Este reparto se ha realizado teniendo en cuenta el número de lactaciones finalizadas y válidas, certificadas por las Comunidades Autónomas.

También se han asignado 1.002.00 euros para la línea de actuación de calidad de las variedades vegetales y certificación de los materiales de reproducción. Las cuantías asignadas a las CCAA van en función del número de ensayos que éstas deben de realizar de las nuevas variedades presentadas a registro, o que están siendo comercializadas en territorio nacional.

Para el fomento del Asociacionismo Agrario, se ha aprobado el reparto de 100.000 euros. Para calcular las cantidades a distribuir se han tenido en cuenta las solicitudes de financiación presentadas por las correspondientes CCAA para el pago a las Agrupaciones de Productores, así como los remanentes existentes.



También se ha aprobado la asignación de 1.000.090 euros para el Fomento de la industrialización agroalimentaria del Fondo Europeo de Pesca.